

EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLV INCISO A EL ORGANISMO
OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., EN EL PERIODO
SEPTIEMBRE 2021, NO SE OFRECIERON OTROS PROGRAMA, EL ORGANISMO
COMO TAL ES RECAUDADOR PORQUE OFRECE UN SERVICIO A LA
CIUDADANÍA, POR LO TANTO NO OFRECE PROGRAMAS A LOS USUARIO,
SOLAMENTE CUANTA CON EL PROGRAMA QUE CONSISTE EN EL DESCUENTO
DEL 50% EN LOS PRIMEROS 10 M3 DE CONSUMO DE AGUA A LAS PERSONAS
DE LA TERCERA EDAD QUIEN VALLA AL CORRIENTE EN SU SERVICIO, Y NO
TIENE UN INGRESO EXTRA AL ORGANISMO. POR LO CUAL SE ANEXA QUE NO
SE GENERA INFORMACION EN ALGUNAS CELDAS DEL FORMATO. ESTO CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 87 Y 92 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE
AGUAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.